

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

ANUNCIO

Acuerdo de Pleno por el que se aprueba la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios para el nuevo contrato de concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración del agua del municipio de Villanueva de los Infantes.

En sesión plenaria celebrada el día 30 de enero de 2025, se ha adoptado acuerdo de aprobación de la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios para el nuevo contrato de concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración del agua del municipio de Villanueva de los Infantes.

A partir de la información suministrada por cinco operadores económicos, se ha elaborado una propuesta de estructura de costes para la actividad, al objeto de poder someter ésta a un trámite de información pública por un plazo de veinte días hábiles, de conformidad con lo que establece el artículo 9.7.c del RD 55/2017, de 1 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015 de desindexación de la economía española previo a la aprobación de los pliegos y posterior remisión de la propuesta de dicha estructura de costes al Comité Superior de Precios de Contratos de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.7 del RD 55/2017, para su informe.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

La propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios se encuentra publicada íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes y su tablón de anuncios, en la dirección <https://infantes.org/tablon-de-edictos-electronico/>

En Villanueva de los infantes, la Alcaldesa-Presidenta, Carmen María Montalbán Martínez.

Anuncio número 375

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>